

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llíria

- 2025/04648 *Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la información pública del Plan Local de Gestión de Residuos y de la modificación de la ordenanza municipal de Recogida Selectiva y Tratamiento de Residuos Municipales (sólidos e inertes) y de Limpieza Urbana. Expediente 2025/2649E.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de 16/04/2025 se aprobó inicialmente el Plan Local de Gestión de Residuos de Llíria, con CSV n.º 15705372703643725335, presentado el 06/04/2025, así como la modificación de la Ordenanza Municipal de Recogida Selectiva y Tratamiento de Residuos Municipales (sólidos e inertes) y de Limpieza Urbana (BOP de 09/07/2002), con CSV n.º 15704506344200026343, que se incorpora como anexo I del citado acuerdo, sometiéndolos a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación en el Tablón de Anuncios electrónico de este Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. También se insertará este anuncio en el tablón de anuncios de la página web municipal y en el portal de transparencia.

En el caso de que no se presenten alegaciones, reclamaciones o sugerencias dentro del plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo. En caso de que se presenten, serán resueltas por el Pleno municipal, que adoptará el acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva.

La documentación podrá ser examinada en la página web del Ayuntamiento de Llíria, mediante el siguiente enlace:

<https://www.lliria.es/es/aviso/plan-local-gestion-residuos-lliria>

o bien en "Ayuntamiento" > abajo "Tablón de anuncios" > "Plan Local de gestión de Residuos de Llíria".

También se podrá consultar en el departamento de Urbanismo-1, Gestión de Residuos (Plaza Mayor, edificio Alts del Mercat, 2.ª planta, 46160 Llíria; de lunes a viernes de 11:30 a 14:00 h; teléfono: 96.279.82.82, ext. #2270), con cita previa: aplicación App de la página web municipal (Ayuntamiento de Llíria > Cita previa y reservas > Departamento de Urbanismo-2 > Información general urbanística). Si no es estrictamente necesario, se evitarán los desplazamientos a las oficinas municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en ejercicio de las facultades atribuidas a la Concejalía-Delegada de Gestión de Residuos por el Decreto de la Alcaldía n.º 2727/2023, de 23/06/2023.

Llíria, 17 de abril de 2025.—La concejala, María Cruz García Pedrero.

